Área que clasifica. - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución acta-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0006/06/21

FOLIO No.

09/2021-00211

VALIDO HASTA:

05 DE DICIEMBRE DE 2021

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	/ y 113 párrafo segundo de la	a Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ge		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Rec		
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la im		
descritos a continuación:		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales X Maderable	s No Maderables
Nombre o Razón Social:		SCHOTATION (S)
Reg. Fed. de Caus.:		TANADA HA DIALIS
Domicilio:	The state of the state of	0.0 1000 0001
C.P.:	Teléfono:	1.0 JUN. 2021
Localidad:	Estado:	777
Descripción del producto a importar: CAJA DE MADERA NUEVA,	Cantidad: 48 (CUARENTA Y	OCHO)
SIN RECUBRIMIENTO ABEDUL, Betula pendula		DIRECCIÓN GENERAL DE CESTIÓN FORES
Fracción arancelaria: 4420.90.99	Unidad de medida: Piezas	Constitution of the sound
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO	
	pestillo dellilo del país. Ciob	AB BE INEXIOO
	País de procedencia: ESPAÑ	
País de origen: ESPAÑA (REINO DE)		
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	País de procedencia: ESPAÑ	
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México:	A (REINO DE)
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	A (REINO DE)
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	A (REINO DE)
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS	A (REINO DE) S) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA E	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA IN DADES FORESTALES SE TOMARÁ L	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA E BRADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA IN DIADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO IN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA E BRADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA IN DIADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO IN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO-BONTIL SANCHEZ	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA IN DIADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO IN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: OMBRE: BIOL. HORACIO-BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I BRADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: BIOL. HORACIO-BONTIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I BRADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: OMBRE: BIÓL. HORACIO-BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I BRADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: ONMBRE: BIOL. HORACIO-BONTIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I BRADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: ONDERE: BIÓL. HORACIO-BONTIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vio n' han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
País de origen: ESPAÑA (REINO DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: ONMBRE: BIOL. HORACIO-BONTYL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	País de procedencia: ESPAÑ. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE BADES FORESTALES SE TOMARÁ LE CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO I LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vio n' han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	A (REINO DE) S EN PAÍS DE PROCEDENCIA OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE JNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

> ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA